

## ANUNCIO

### TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE ENMIENDAS RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA APERTURA Y MANTENIMIENTO DE FAJAS FORESTALES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL AÑO 2020

De conformidad al acuerdo adoptado por la comisión evaluadora del proceso de concesión de ayudas para la apertura y mantenimiento de fajas forestales para la prevención de incendios del año 2020 del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión de fecha 01 de diciembre 2020 y de acuerdo con el que establece el artículo 7.4 de la mencionada convocatoria, por la presente se hace público el listado de solicitudes presentadas correctamente y con deficiencias a los efectos de requerir a los interesados que figuran por que en el plazo de 10 días hábiles lo reparen con la advertencia de que, en caso de no hacerlo, se considerará desestimada su petición, de acuerdo con lo que dispone el artículo 68 de la LPAC.

Se establece los siguientes listados de solicitudes presentadas correctamente y con deficiencias, quedando de la siguiente forma:

#### Listado de solicitudes presentadas correctamente:

NÚM.	CIF
1	41447150T

#### Listado de solicitudes presentadas con deficiencias:

NUM.	CIF	DEFICIÈNCIAS
1	41459115M	- FALTA UNA FOTOGRAFIA DEL DOSSIER FOTOGRAFICO.
2	41444261D	- FALTAN DOS FOTOGRAFÍAS DEL DOSSIER FOTOGRAFICO.
3	47253735M	- FALTA UNA FOTOGRAFIA DEL DOSSIER FOTOGRAFICO. - FALTA FOTOCOPIA DEL ÚLTIMO RECIBO DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI) DE LA PROPIEDAD OBJETO DE LA SUBVENCIÓN (FINCA O INMUEBLE) PAGADO. - FALTA CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA (IBAN) DEL SOLICITANTE DONDE SERÁ INGRESADA LA AYUDA CONCEDIDA.
4	46950328Z	- FALTA DOSSIER FOTOGRAFICO ACTUAL DE LA ZONA DE ACTUACIÓN (MÍNIMO 4 FOTOS DE LAS DIFERENTES ORIENTACIONES). - FALTA CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA (IBAN) DEL SOLICITANTE DONDE SERÁ INGRESADA LA AYUDA CONCEDIDA.
5	H07589211	- INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONVOCATORIA AL NO SER EL SOLICITANTE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA.

Se establece como único medio de notificación de todos los actos de trámite del presente procedimiento de otorgamiento de las subvenciones, el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu y la página web del Ayuntamiento ([www.santaeulalia.net](http://www.santaeulalia.net)).

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu,  
La Secretaria,